



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD

Nº. 110013110022 202000202 00

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

ORRDENAR el envío del Formato Único Solicitud Prueba ADN v1 (FUS) advirtiendo el juzgado al laboratorio, que la señora VALERIA SOFÍA CARRERO VARGAS cuenta con amparo de pobreza, de conformidad con el artículo 151 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ